



(ILN)

Indecopi Lima Norte

Balance primer semestre 2019

Los órganos resolutivos en materia de protección al consumidor del Indecopi, con sede en Lima Norte, resolvieron 1 540 denuncias e impusieron multas por S/5 154 240

- ✓ Del total de casos vistos por la Comisión de Protección al Consumidor de esta sede del Indecopi (unos 526 expedientes), el 33,84% de ellos fue resuelto mediante conclusiones anticipadas.
- ✓ El rubro económico más sancionado fue el de transporte aéreo, debido a que el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez se encuentra dentro de la competencia territorial de esta sede.

Entre los meses de enero a junio de 2019, los órganos resolutivos de la sede del Indecopi en Lima Norte resolvieron un total de 1 540 denuncias relacionadas a la afectación a los derechos de los consumidores e impusieron multas por S/5 154 240.

Del total de casos resueltos, 1 014 fueron tramitadas por el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos (ORPS), lo que implica un crecimiento de 20,12 % con relación al número de casos atendidos en el mismo periodo del 2018 (810 expedientes).

Los 526 casos restantes fueron resueltos por la Comisión de Protección al Consumidor Sede Lima Norte (CPC-ILN), de los cuales un 33.8 % (178 expedientes) fue resuelto mediante acuerdos conciliatorios que favorecieron a los consumidores. Un dato importante es que, en comparación al porcentaje obtenido en la primera mitad del año 2018 (19.83 %), este mecanismo de solución de controversias, va en aumento.

De esta manera, se logra promover e incentivar tanto a los proveedores como a los consumidores denunciantes a que lleguen a un acuerdo que permita corregir y/o reparar inmediatamente las presuntas infracciones materia de denuncias.

Denuncias de oficio

Por otro lado, y cumpliendo su rol preventivo en resguardo de los intereses colectivos de los consumidores, en este primer semestre del año, la CPC-ILN ha tramitado y resuelto un total de 21 procedimientos administrativos sancionadores iniciados de oficio contra diversas aerolíneas por el incumplimiento de itinerario de diversos vuelos operados en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, imponiéndose una sanción total de 300.72 Unidades Impositivas Tributarias.

En base a los pronunciamientos emitidos por la Comisión, se ordenó además a las aerolíneas sancionadas que, en un plazo de 30 días hábiles, cumplan con devolver el costo del pasaje a los consumidores.

Algunos casos emblemáticos:

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





(ILN)

Indecopi Lima Norte

- ✓ Mediante Resoluciones 134-2019/ILN-CPC y 197-2019/ILN-CPC del 15 de febrero y del 15 de marzo de 2019, respectivamente, la CPC-ILN sancionó 12 Unidades Impositivas Tributarias a Master Foods Perú S.C.R.L. por infracción al artículo 37 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, debido a que no consignó en el etiquetado de los productos denominados «M&M» y «Snickers» que contenían insumos y/o componentes genéticamente modificados.
- ✓ El 3 de abril, la Comisión inició un procedimiento administrativo sancionador (PAS) a la empresa Inversiones SAJY S.R.L., luego del incendio de una de sus unidades que produjo la muerte de 17 personas y 6 heridos, ordenando en calidad de medida cautelar, el cese de la prestación de sus servicios de transporte en el establecimiento ubicado en Pasaje Fiona s/n, distrito de San Martín de Porres, así como en cualquier otro establecimiento que no se encuentre debidamente autorizado por las autoridades. Dicho procedimiento aún se encuentra en trámite.
- ✓ En febrero de 2019, mediante Resolución 100-2019/ILN-CPC, la CPC-ILN resolvió el procedimiento iniciado de oficio contra YTB Fitness S.A.C. (Gimnasio Life), sancionando a la empresa con 19 UIT porque no informó a sus usuarios, sobre el cierre del gimnasio «Life», así como tampoco cumplió con abrir el gimnasio «Sportlife» para el traslado de sus usuarios afectados. Asimismo, restringió la devolución de dinero solo a los usuarios que contaban con membresía «no activa» o «no utilizada» ante el cierre del gimnasio. Esta resolución ha sido apelada por el proveedor y se encuentra, a la fecha, en la Sala Especializada de Protección al Consumidor.

Servicios al ciudadano

Durante este primer semestre del año, el Servicio de Atención al Ciudadano en Lima Norte realizó 12 060 asesorías gratuitas, lo cual demuestra un crecimiento de 9,50% con relación a lo obtenido en el mismo periodo del año 2018.

Asimismo, gestionó 962 solicitudes de búsquedas de antecedentes en materia de signos distintivos, lo cual representa un crecimiento de 1.26% con relación al mismo periodo del año 2018.

También atendió 730 solicitudes de registro de propiedad intelectual (693 solicitudes de signos distintivos, 33 solicitudes de derechos de autor y 4 solicitudes de invenciones y modelos de utilidad) presentadas por diversos emprendedores de esta parte de la capital, lo cual demuestra un crecimiento de 9.45% con relación al año pasado.

Lima, 26 de agosto de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

